



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

R.F.C. IEP-961229-MTA

**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.**



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/021/2021

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE TABASCO.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 14 Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, 19 DE LA LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO, DERIVADO DE QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, APROBÓ EL ACUERDO No. INE/CG1623/2021, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021; EN DONDE SE DESIGNA A LA CONSEJERA ELECTORAL ROSSELVY DEL CARMEN DOMÍNGUEZ AREVALO; COMO CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.-----

En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las **14:30 horas** del día **23 de noviembre de 2021**, se dio inicio al Acta de Entrega y Recepción del **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**, Ubicado en la calle Eusebio Castillo No. 747, Planta Baja, Colonia Centro, de esta Ciudad, C.P. 86000. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: **la C. Lic. María Elvia Magaña Sandoval**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con folio [REDACTED] y tiene su domicilio en la [REDACTED]

Tabasco y la C. Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arevalo, la cual se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio [REDACTED] y tiene su domicilio en la [REDACTED] la cual mediante el acuerdo **INE/CG1623/2021** de fecha 29 de octubre de 2021, fue designada como **Consejera Presidenta Provisional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.**-----

Se encuentra presente la **C. Lic. Catalina López Ventura, Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial**, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [REDACTED] y tiene su domicilio en la calle [REDACTED]

Como testigo de asistencia por el Servidor Público que entrega se presenta la **Lic. Reyna Isabel Hernández López**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/021/2021

con folio [REDACTED] tiene su domicilio en la [REDACTED]
[REDACTED] la Servidora Pública que recibe designa como testigo a la Lic. **Ana Gabriela Ríos Villanueva**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] y labora en la **Area de Consejeros**, con el puesto de **Técnico**, tiene su domicilio en la [REDACTED]

Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de las personas que participan en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores; así mismo copia del oficio No. CE/MEMS/166/2021, de fecha 09 de noviembre de 2021, relativo a la solicitud de intervención de la Contraloría en el evento de entrega y recepción, copia del oficio No. CG/0632/2021, copia de la circular SE/082/2021 y S.E./086/2021 copia del acuerdo No. CE/2021/084, de fecha 01 de octubre de 2021; copia del oficio INE/STCVOPL/235/2021 y copia del acuerdo INE/CG1623/2021, de fecha 29 de octubre de 2021.

Acto seguido se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega y Recepción. -----
El Contenido de la documentación e información es responsabilidad de los titulares de cada Unidad Administrativa de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias. -----

DOCUMENTO	NÚMERO DE FOJAS
ACTA	7
IDENTIFICACIONES OFICIALES	5
OFICIO No. CE/MEMS/166/2021, SOLICITUD DE INTERVENCIÓN EN EL ACTO PROTOCOLARIO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN	1
OFICIO No. CG/0632/2021	1
CIRCULAR SE/082/2021	1
CIRCULAR SE/086/2021	1
ACUERDO CE/2021/084	10
OFICIO NUMERO INE/STCVOPL/235/2021	2
ACUERDO INE/CG1623/2021	13
TOTAL DE FOJAS	41

ACTA NÚMERO: CG/EYR/021/2021

FORMATOS ENTREGADOS	NÚMERO DE FOJAS
PRESIDENCIA	
Secretaría Particular	260
Coordinación de Asesores	50
Unidad de Transparencia	49
Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación	61
Unidad de Comunicación Social	84 y 1 CD
Logística	102
CONSEJERÍAS ELECTORALES	
Lic. Hernán González Sala	53
Lic. Vladimir Hernández Venegas	45
Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo	58
Mtro. Víctor Humberto Mejía Naranjo	40
Lic. María Elvia Magaña Sandoval	50
Lic. Juan Correa López	No entrega documentos
ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN	
Titular de Órgano Técnico De Fiscalización	37
CONTRALORÍA GENERAL	
Contralora General	197
Coordinación de Asuntos Jurídicos y Sustanciación	
Coordinación de Responsabilidad y Situación Patrimonial	
Coordinación de Auditoría	
Coordinación de Control y Evaluación	
SECRETARÍA EJECUTIVA	
Secretaría Particular	133

ACTA NÚMERO: CG/EYR/021/2021

Unidad Técnica de Planeación	52
Titular del Órgano de Enlace con el SPEN	27
Coordinación de Vinculación con INE	36
Coordinación de Información y Documentación	95
Oficialía Electoral	44
Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación	638 y 1 CD
DIRECCIÓN JURÍDICA	
Dirección Jurídica	47
Coordinación "A" de lo Contencioso Electoral	66
Coordinación de Actas, Acuerdos y Captura	155
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica	135
Coordinación de Educación Cívica	159
Coordinación de Organización Electoral	70
Coordinación de Participación Ciudadana	46
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	50
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
Dirección Ejecutiva de Administración	74
Subdirección de Administración	43
Coordinación de Recursos Financieros	219
Coordinación de Recursos Humanos	256
Coordinación de Recursos Materiales y Servicios	101
Coordinación de Almacén	537
Coordinación de Servicios Generales	519
TOTAL DE ANEXOS	4,588 y 2 CD

ACTA NÚMERO: CG/EYR/021/2021

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento, se hace constar lo siguiente: La Contraloría General hace constar que por parte de la Consejería del Mtro. Juan Correa López al cierre de la presente acta no se recibió información para ser integrada al consecutivo de la entrega y recepción.-----

A continuación, **se le concede el uso de la voz a la C. Lic. María Elvia Magaña Sandoval**; servidor público que entrega, quien manifiesta lo siguiente: que a través del acto de entrega recepción del que se da fe mediante el presente documento, hago entrega única y exclusivamente de los bienes que a su vez me fueron entregados por la Dra. Maday Merino Damián, haciendo notar que, respecto a los bienes que se ubican en la oficina que ocupa la consejería a cargo del Maestro Juan Correa López, situada en la planta alta de este órgano Electoral, los mismos no me fueron entregados, desconociendo los motivos de tal circunstancia No obstante, obran en los registros del almacén y de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación de este órgano electoral (UNITIC) los bienes que el Consejero actualmente tiene bajo su resguardo, por lo que me permito anexar copia fotostática del memorándum DEA/CRMYS/CA/074/2021 de fecha 17 de septiembre de 2021 suscrito por el responsable del Almacén el TSU. José Guadalupe Palacios Llargo, dirigido al Mtro. Juan Correa López, Consejero Electoral de este órgano mediante el cual se adjuntó la lista de resguardos de diversos bienes muebles, constante de 8 fojas útiles, con fecha de elaboración 30 de julio del presente año; en dicho documento se aprecia el nombre y firma del Mtro. Juan Correa López, como resguardante de los bienes muebles que ahí se describen; lo anterior para los efectos conducentes. Así también exhibo copia del oficio CE/MEMS/161/2021 de fecha 04 de noviembre del presente año dirigido a la C. Lic. Gabriela Tello Maglioni Contralora General de este instituto y recibido en la misma fecha, mediante el cual solicité se lleve a cabo una auditoria exhaustiva encaminada, primordialmente a verificar el ejercicio correcto, eficiente y transparente, de los recursos que fueron aprobados a este instituto, en los rubros siguientes: capítulo 1000 Servicios personales; capítulo 2000 Adquisición de recursos materiales; capítulo 3000 Contratación de servicios y arrendamientos, solicitud que se hizo en razón de encontrarme aun dentro del término legal para efectuar las observaciones correspondientes en razón de la entrega recepción de fecha 15 de octubre del año en curso por motivo de haber asumido la Presidencia provisional de este instituto en el periodo del 01 al 29 de octubre de 2021. De igual manera exhibo copia fotostática del oficio CE/MEMS/171/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021 constante de 14 fojas dirigido a la Lic. Gabriela Tello Maglioni, Contralora General del IEPCT, recibido en esa misma fecha, mediante el cual hice de su conocimiento que después de una revisión exhaustiva de la documentación anexa constante de 4725 fojas entregadas mediante el acta CG/EYR/013/2021, de entrega recepción de fecha 15 de octubre de 2021, realicé las observaciones que consideré pertinentes para que fueran tomadas en consideración, solicitando de forma respetuosa a esta Contraloría General se tomen las medidas y acciones necesarias a fin de verificar y solventar las observaciones que hice valer de forma detallada, pues es mi interés personal que



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

R.F.C. IEP-961229-MTA

**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.**



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/021/2021

esta entrega recepción se lleve a cabo con absoluta minuciosidad, seriedad, transparencia y, sobre todo, honestidad respecto a los bienes que me fueron entregados con motivo de haber asumido la Presidencia de esta institución de manera provisional, además de que se solventen y transparenten totalmente y de forma satisfactoria, las observaciones que hice dentro del período que la ley me otorga para ello.-----

A continuación, **se le concede el uso de la voz a la C. Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo;** servidor público entrante, quien manifiesta lo siguiente: saber si existe algún motivo o impedimento legal por el cual el Consejero Juan Correa López no haya presentado su informe correspondiente para esta entrega y recepción, y si fue validado por parte de la Contraloría General la información que anexa la Consejera María Elvia Magaña Sandoval con respecto a los bienes que tiene a su cargo el Consejero Juan Correa López, toda vez que dicha información no ha sido validada.-----

La C. **Lic. María Elvia Magaña Sandoval**, Servidor Público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Los anexos y sus formatos que forman parte integrante de esta Acta, los que firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, por la persona designada para elaborarla y verificarla. -----

La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente. -----

De conformidad con el artículo 17 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**; "Durante los siguientes **treinta días hábiles** contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacerse por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable". -----

Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de inicio, modificación o conclusión, según corresponda, dentro de los **sesenta días naturales**; plazos y términos contemplados en el artículo citado. -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/021/2021

En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, Los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**, únicamente se elaborarán **tres tantos originales** de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público entrante, al Servidor Público saliente, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes. -----

Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las 14:52 horas, del día 23 de noviembre de 2021, firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen.-----

Servidor Público que entrega

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Servidor Público que entrega

Servidor Público que recibe

Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arevalo
Consejera Presidenta Provisional

Por la Contraloría General y como

Órgano Interno de Control del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana de Tabasco:

Lic. Catalina López Ventura
Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial

Testigo

C. Reyna Isabel Hernández López
Secretaría Técnica

Testigo

C. Ana Gabriela Ríos Villanueva
Técnico

4,653 HOJAS PROTOCOLARIAS LAS CUALES CONSTAN DE: 4,629 HOJAS PROTOCOLARIAS DE FIRMAS Y 2 CD DE INFORMACIÓN ELECTRONICA, MAS 24 FOJAS QUE ENTREGADAS EN EL ACTO POR LA LIC. MARÍA ELVIA MAGAÑA SANDOVAL EN SU USO DE LA VOZ REFERENTE A LA ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO: CG/EYR/021/2021 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021. -----